



**Resolución No. 007-COT-2020**

Abogado  
Paúl Muñoz  
**Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio**  
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la continuación de la sesión No. 017 - ordinaria efectuada el 06 de marzo de 2020, luego de conocer la exposición realizada por los funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio de la Administración Zonal La Delicia, sobre las dificultades de los lotes 15 y 16 del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Tanlahua", que presentan riesgo muy alto no mitigable, debido a que se encuentran colindantes con el desbanque producto de la actividad de la cantera abandonada y donde se podría generar una pérdida paulatina del terreno, **resolvió: a)** que el expediente del asentamiento humano de interés social denominado "Tanlahua", regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio a fin de que pase para análisis en la mesa institucional; **b)** Se realice un diálogo con los moradores a fin de buscar una alternativa en relación a la situación de los lotes 15 y 16; y, **c)** Que una vez subsanado el inconveniente, se respete el orden de priorización en el que se encuentra el asentamiento humano antes señalado.

Dada en la Sala del Concejo de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el 06 de marzo de 2020.

Atentamente,

Concejala Soledad Benítez  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el viernes 06 de marzo de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**



**Adjunto:** Se remite con cargo devolutivo, el expediente No. 145 AZLD, del Asentamiento Humano denominado "Tanlahua" (225 hojas, incluye 4 CD's y 1 plano).

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
Elaborado por:	Glenda Allán	SCOT	2020-03-10	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020-03-10	

**Ejemplar 1:** Destinatario.

**Ejemplar 2:** Secretaría de Comisión de Ordenamiento Territorial.

**Ejemplar 3:** Archivo.

C.C. Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.